

Quito, 17 de abril de 2007

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SANUSS S.A.  
Presente.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario, por designación efectuada por la Junta de Accionistas y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y su Reglamento, pongo en su conocimiento el presente informe correspondiente al ejercicio 2006.

He procedido al análisis de los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2006, así como de los registros contables y documentos de soporte.

De la documentación revisada y la información recibida, se desprende que durante el año 2006, al igual que en años anteriores, la compañía no ha desarrollado ninguna actividad económica relativa al objeto social. Por esta razón, el Estado de Resultados no registra valor alguno por concepto de ingresos o gastos.

El Estado de Situación no refleja cambios fundamentales en su composición con relación al año 2005. Es digno de mencionarse que el bien inmueble que hasta el año anterior aparecía bajo el rubro Construcciones en Curso por un monto de US \$ 436.691,87 se ha transferido a la cuenta Edificios. Se identifica a este bien como departamento en Villa Regina. Bajo el rubro Instalaciones y formando parte de este activo aparece un valor de US \$ 15.665.62.

El activo fijo neto por US \$ 452.357.49 representa el 97.40% de los activos totales. La diferencia lo integra el activo diferido que tiene relación con los gastos de constitución y preoperacionales por un valor de US \$ 12.080.13 y representa el 2.60 % del activo total.

La totalidad del pasivo se encuentra registrada en Cuentas por pagar corrientes a nombre de ANGRA por US \$ 257.702.35 y cuentas por pagar Accionistas por US \$ 205.933.29

Considero importante consignar que la ausencia total de activos corrientes frente a obligaciones de corto plazo por US \$ 463.637.62 merece una atención especial por parte de los administradores y accionistas.

El patrimonio no ha sufrido alteración alguna y contiene el capital social por US \$ 800,00

La compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias, según consta de la documentación presentada. Igualmente ha satisfecho sus obligaciones con el organismo de control.

Se recomienda que los administradores mantengan en forma adecuada los libros sociales de la compañía.

En base a lo expuesto, recomiendo a los señores accionistas aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2006.

Muy atentamente,

  
CPA. Edgar Serrano Guerra  
Comisario